MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2649 /
AUTORIZA CIERRE TEMPORAL EN GMO.
SHIELL NORTE PLAZA DE ARMAS.

REQUINOA, 18 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 150 de fecha 18.11.2021 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para cierre temporal en calle **Gmo.Shiell Norte**, entre calle Pablo Rubio y calle Gmo. Shiell poniente Plaza de Armas de Requínoa motivo **Cierre Campaña**, la actividad estará a cargo del Sr. Wilson Valdivia Montecino, se realizara el jueves 18 de noviembre del 2021, desde las 20:00 hasta las 23:00hrs.

Para seguridad vial el Sr. Wilson Valdivia Montecino, se preocupará de Instalar Vallas el día jueves 18 de noviembre del presente, dejando libre acceso a residentes del sector.

V I S T O S :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O:

AUTORIZASE cierre temporal en calle **Gmo.Shiell Norte**, entre calle Pablo Rubio y calle Gmo. Shiell poniente Plaza de Armas de Requínoa motivo **Cierre Campaña**, la actividad estará a cargo del Sr. Wilson Valdivia Montecino, se realizara el jueves 18 de noviembre del 2021, desde las 20:00 hasta las 23:00hrs.

DEJESE establecido que el Sr. Valdivia Montecino, se responsabiliza de Instalación de vallas, dejando libre acceso a residentes del sector.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINO
ALCALDE

WVM/MAVS/ASG/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Depto. Tránsito y Transito Publico (1)
Sr. Waldo Valdivia Montecino
Archivo

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA